ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMA DE CONECTIVIDAD WIFI PARA POBLACIONES VULNERABLES – AD REFERENDUM. ID Nº 281.228.

CONTRATO PS Nº 16/2014

ADENDA Nº 01

Este Convenio Modificatorio del **Contrato Nº 16/2014** de fecha 9 de diciembre de 2014**,** es celebrada entre el **SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,** con domicilio en la Avenida Gral. Santos 1170 e/ Concordia, Complejo Santos Bloque E, Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **ING. HECTOR DAVID OCAMPOS NEGREIROS,** Ministro Secretario Ejecutivo en adelante **El Contratante,** por una parte, y, por la otra parte la firma Bios Group S.R.L., denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, representado en este acto por el **Señor CHRISTIAN RICARDO AQUINO RIVAS**, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios para la **ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMA DE CONECTIVIDAD WIFI PARA POBLACIONES VULNERABLES – AD REFERENDUM. ID Nº 281.228,** en virtud de la cual las partes acuerdan:

PRIMERO: SE MODIFICA EL PLAN DE ENTREGA: A los efectos del cumplimiento en la totalidad a los resultados esperados y acordados en el presente acuerdo, proceder a modificar el Plan de Entregas, establecido en la Seccion III – Suministros Requeridos, del contrato, el cual queda establecido como sigue:

MES	0	MES 1				MES 2				MES 3				…	MES 9			
DIAS		15		30		45		60		75		90		…	240		255	
DESCRIPCION DE TAREA																		
FIRMA DEL CONTRATO																		
PRESENTACIÓN DEL PID																		
APROBACIÓN DEL PID																		
ENTREGA DE EQUIPAMIENTOS		45 DIAS																
PROTOCOLO DE ACEPTACIÓN																		
RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA																		
ORDENES DE SERVICIOS										**195 DIAS**								

ENTREGA DE EQUIPAMIENTOS

El Oferente Adjudicado dispone como máximo de 45 (cuarenta y cinco) días calendarios posteriores a la firma del Contrato para la entrega de todos los EQUIPAMIENTOS solicitados en el Pliego de Bases y condiciones. Los mismos deberán ser entregados en las oficinas de la SENATICs o donde esta disponga.

PROTOCOLO DE ACEPTACIÓN:

La entrega de los EQUIPAMIENTOS deberá ser aprobada por el administrador del contrato, en un plazo máximo de 5 días hábiles, durante el cual se efectuará el protocolo de aceptación.

RECEPCIÓN TECNICA PROVISORIA:

Cumplido exitosamente el protocolo de aceptación se emitirán el Acta de Recepción Técnica Provisoria, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

Christian Aquino
Representante Legal
BIOS GROUP S.R.L.
Tecnología y Servicios para soluciones integrales

Ing. Héctor David Ocampos Negreiros
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

ORDENES DE SERVICIOS:

Posterior a la Recepción Técnica Provisoria, la SENATICs procederá a emitir las órdenes de servicio para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipamientos en los sitios indicados. La SENATICs dispondrá de un plazo máximo de ciento noventa y cinco (195) días calendario posteriores a la Recepción Técnica Provisoria para emitir la última orden de servicio a fin de que el oferente adjudicado pueda completar la instalación en el tiempo establecido.

Una vez recibida la Orden de Servicio, el Oferente Adjudicado dispondrá de veintiún (21) días corridos para instalar los equipamientos en Asunción y Gran Asunción y treinta (30) días corridos para instalar los equipos en el Interior del País. Ambos plazos correrán desde la recepción de la Orden de Servicio, paralelamente.

Por cada orden de servicio la SENATICs designará un fiscal, el cual en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a la notificación del oferente de la terminación de dicha orden de servicio, emitirá un dictamen, el cual podrá ser "ACEPTADO", "ACEPTADO CON MODIFICACIÓNES" o "RECHAZADO". En caso de que sea "ACEPTADO CON MODIFICACIONES" o "RECHAZADO" el oferente dispondrá un máximo de quince (15) días calendario para subsanar las observaciones.

SEGUNDO: SE MODIFICA LA SECCION III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SUMINISTROS REQUERIDOS ITEM *3. SELECCIÓN DE SITIOS*, QUEDANDO COMO SIGUE:

Todos los sitios deberán ser montados e instalados por el Oferente Adjudicado en los lugares indicados por la SENATICs que serán indicados mediante una orden de servicio, todos los sitios se encuentran dentro del territorio nacional. Los sitios a ser seleccionados corresponden a Asunción y Gran Asunción, Central y los departamentos más importantes del país.

DESCRIPCION	CANTIDAD
Sitios Gran Asunción y Central	22
Sitios Interior	1

Para la instalación el Oferente Adjudicado deberá correr con todos los gastos de traslado y adecuación del lugar necesario para el correcto funcionamiento del sistema WIFI en los sitios.

TERCERO: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL: Los demás términos del **Contrato PS N° 16/2014** firmado entre la SENATICS y la Firma BIOS GROUP S.R.L., son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumindas por ambas partes.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados firman el presente Convenio Modificatorio N° 01, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en fecha 16 días del mes de octubre de 2015 , recibiendo cada parte una copia.

CHRISTIAN RICARDO AQUINO RIVAS
Representante Legal
BIOS GROUP S.R.L.

Christian Aquino
Representante Legal
BIOS GROUP S.R.L.
Tecnología y Servicios para soluciones integrales

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SENATICS

Ing. HÉCTOR DAVID OCAMPOS NEGREIROS
Ministro Secretario Ejecutivo
SENATICS